



# INFORME ANUAL POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario

Dependencia o Entidad: Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable

Fecha de elaboración: 18/11/2024

PEDBCS: 2021-2027.

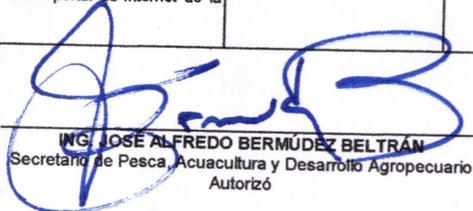
Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

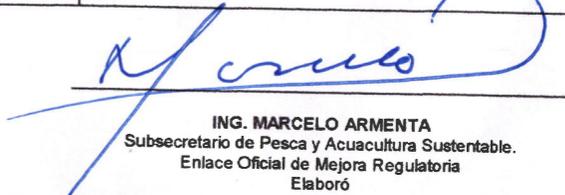
III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

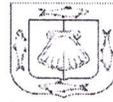
ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.

DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJEJECUTIVO.

Actividades programadas en el POAMER 2023				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024	
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		Objetivo
1	Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur	Se revisará la normatividad que regula la operación de la SEPADA, para definir si es aplicable o derogable para su actualización.	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Documento	Dar seguridad a los productores ganaderos y público en general con una Ley que garantice su actuar.	Revisión, Actualización y Reformas al Marco Jurídico.	Fortalecer la estructura de la Secretaría con la instrumentación de política pública en materia ganadera.	Anexo 01. Oficio No. SEPADA/CAJyT/060/2024, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, se reprogramará para el ejercicio 2025.
2	Actualización de Trámites y Servicios	Actualizar los Trámites y Servicios de acuerdo a la normatividad existente.	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Documento	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Desarrollo de un inventario actualizado de mejora regulatoria	Identificar el fundamento y motivación de la normatividad existente.	se llevo acabo la actualizacion de los Trámites y Servicios en la Plataforma CNARTYS, y en la nueva plataforma de Gobierno del Estado.
3	Programa Anual de Mejora Regulatoria	Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, considerando los trámites y servicios que brinda la Secretaría	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Programa Anual de Mejora Regulatoria de la SEPADA	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Elaborar y presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria el Programa Anual.	Programar las actividades anuales en materia de mejora regulatoria y considerarlas en el POAMER.	se elaboro el Programa Anual 2025, el cual se envió al Coordinador de Asesores, de la oficina del Ejecutivo mediante Oficio SEPADA/SUBSEPECAS/048-2024, se envía al Coordinador de Asesores de la Oficina del Ejecutivo el POAMER 2025.
4	Agenda 2030, Objetivos para el Desarrollo Sustentable	Incluir los temas de transparencia y mejora regulatoria en los procesos que lleva a cabo la SEPADA.	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Programa con acciones en materia de Desarrollo Sustentable	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Implementación de temas de transparencia y no corrupción en procesos relacionados con la mejora regulatoria	Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	En cumplimiento, se elaboraron los POA'S considerando acciones para el desarrollo sustentable y se integraron Comités de Participación Ciudadana y de Contraloría Social en localidades beneficiadas con los programas que lleva a cabo esta Secretaría, los POA'S se encuentran publicados en la página de la SEPADA y las actas de constitución de los Comités de Participación Ciudadana se encuentran en la Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
5	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria	Se atenderán los requerimientos de información que realice la Oficina del Ejecutivo a través de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a las preguntas del cuestionario del ONMR.	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	cuestionario 2024	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	dar respuesta al cuestionario del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Dar respuesta al cuestionario del ONMR, en tiempo y forma.	Mediante oficio SEPADA/SUBSEPECAS/016/2024 del 16 de Abril del 2024, se dio respuesta al cuestionario relativo a la Evaluación del indicador de avance de la estrategia Nacioanta de Mejora Regulatoria que hizo llegar a la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.
6	Reportes de avances de cumplimiento del POAMER.	Realizar acciones para la evaluación del cumplimiento del POAMER 2024	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Reporte de evaluación 2024	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Elaborar y enviar a la Dirección de Mejora Regulatoria los informes de avance del POAMER.	Enviar en tiempo y forma el avance del POAMER 2024, a la Dirección de Mejora Regulatoria.	Los reportes se encuentran en resguardo de la oficina del Enlace Oficial de Mejora Regulatoria de esta Secretaría.
7	Actualización del Padrón de Inspectores y Verificadores de la SEPADA.	Revisar y actualizar el Padrón de Inspectores y Verificadores, para su publicación en el portal de internet de la SEPADA.	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Padrón de Inspectores y Verificadores	Contar con un Padrón de Inspectores y Verificadores integrado con personal oficial.	Contar con un Padrón de Inspectores y Verificadores actualizado, para programar y regular las actividades de inspección.	Fortalecer las actividades de inspección de productos y subproductos de origen vegetal y animal para mantener un status fitozosanitario aceptable.	Mediante correo electrónico se informó a la Coordinación de Asesores que el Padrón de Inspectores de esta Secretaría se actualizó y se publicó en la página web de la SEPADA.

  
ING. JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ BELTRÁN  
Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
Autorizó

  
ING. MARCELO ARMENTA  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.  
Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  
Elaboró



Secretaría de  
**Pesca, Acuacultura y  
Desarrollo Agropecuario**  
Gobierno de Baja California Sur

**NO. OFICIO SEPADA/SUBSEPSCAS/048/2024**

La Paz, B.C.S., 29 NOVIEMBRE DE 2024.

*"2024" Año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a  
Estado libre y soberano de Baja California Sur"*  
*2024 "Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del valle de Santo Domingo"*

**C. JOSE GUADALUPE OJEDA AGUILAR.  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA OFICINA  
DEL EJECUTIVO.  
PRESENTE.**



Con Relación a su oficio No. JOE/CAJOE/221/2024, mediante el cual solicita el Programa anual de Mejora Regulatoria 2025 (POAMER), y el informe anual de cumplimiento del POAMER 2024, al respecto me permito enviar a Usted los documentos de referencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
El Subsecretario de Pesca y Acuacultura Sustentable  
Enlace Oficial de Mejora Regulatoria

Ing. Marcelo Armenta.



- C. c. p. Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán. - Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario. -Presente
- C. c. p. Lic. Juan Ramón Rojas Aripez. - Director de Transparencia y Mejora Regulatoria- Presente
- C. c. p. Ing. Ramón González López. - Subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural- Presente
- C. c. p. Archivo.